

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DE “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE DOÑIHUE”

DECRETO ALCALDICIO N°: 00854/2026

DOÑIHUE, LUNES, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Secretaría Comunal de Planificación a través de su Director don Rodrigo Calderón Peralta solicita el requerimiento correspondiente a levantar una licitación pública para contar con el servicio de mantención y reparación de alumbrado público para la Municipalidad de Doñihue.
2. Que, lo requerido no se encuentra contemplado en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines.
3. Que, por su naturaleza y cuantía, dicha contratación debe ser realizada a través de una Licitación Pública, en virtud de lo dispuesto en inciso segundo de artículo 5° de la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas.
4. Que, según la revisión de los aspectos legales y pronunciamiento conforme por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, se remiten Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Documentos Anexos a la Unidad de adquisiciones emitiendo una resolución favorable respecto de los citados pliegos de condiciones, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas
5. Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

I. APRUÉBENSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS, que regirán la licitación pública denominada **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE DOÑIHUE”**, las cuales contienen: Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10, todos que se consideran parte integrante del presente Decreto.

II. LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA, en la forma señalada en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, que por este acto se aprueban.

III. DESÍGNASE, al Departamento de Emergencia, Riesgo y Desastres, como Unidad Técnica del proceso y como Inspector Técnico a don Agustín Von Geldern Farías.

IV.- DESIGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los Antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas económicas del llamado a licitación Pública de: **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE DOÑIHUE”**, *hasta el día y hora fijado en el Portal www.mercadopublico.cl a los siguientes funcionarios:*

- | | |
|----------------------------------|---|
| a. Douglas Seguel Cisterna Rut | , Director de Obras o quien lo subrogue |
| b. Matías Espinoza Brizuela Rut | , Profesional Dom o quien su jefatura destine |
| c. Rodrigo Calderón Peralta Rut: | , director Secplan o quien lo subrogue. |

V.- REGÍSTRESE en la plataforma de la Ley del Lobby a la Comisión Evaluadora señalada en el numeral precedente, de acuerdo con el numeral 7, Art.4 de la Ley N°20.730.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		
BASES TÉCNICAS	Digital	Ver		
FORMULARIO N°1	Digital	Ver		
FORMULARIO N°2	Digital	Ver		
FORMULARIO N°3	Digital	Ver		
FORMULARIO N°4	Digital	Ver		
FORMULARIO N°5	Digital	Ver		
FORMULARIO N°6	Digital	Ver		
FORMULARIO N°7	Digital	Ver		
FORMULARIO N°8	Digital	Ver		
FORMULARIO N°9	Digital	Ver		
FORMULARIO N°10	Digital	Ver		

BAG/FAO/FAC/COA/CMD

DISTRIBUCIÓN:

FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
AGUSTIN VON GELDERN FARIAS - ENCARGADO EMERGENCIAS DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES
SAMUEL PEREZ AROS - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21807588&hash=15721>